

Clase 6

110907

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Ramón BONSONS PUJOL.- MOLINS DE REY (Barcelona).

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.



PATENTE DE INVENCION.

por 20 años

para "Un envase de volumen reducible para bolas de confeti"--
a favor de D. Ramón BONSONS PUJOL, domiciliado en MOLINS DE
REY (Barcelona).

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sabido es que en cierta clase de fiestas, como son las de carnaval y en bailes de carácter bullicioso, se emplean como elemento de diversión unas bolas formadas con envolturas rellenas de confeti de papel o de madera, que se lanzan con fuerza para que, al chocar con un cuerpo de cierta dureza, se rompan las envolventes y se desparrame su contenido.

Estas bolas acostumbran a envasarse o acondicionarse en cajas de cartón, que constituyen un estorbo tanto más inútil a



- 2 -

medida que se van consumiendo las bolas, de modo que llegan a ser un verdadero engorro cuando se dispone de poco espacio, como sucede en los coches y en los palcos de los teatros donde se celebran los bailes.

Para evitar este inconveniente, ha ideado el recurrente el envase que es objeto de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, que se caracteriza esencialmente por tener su volumen reducible, y puede ser un saco, bolsa o recipiente cualquiera, de papel o de tejido de diversidad de formas y cabidas, así como de una materia textil apropiada variable.

Si se emplea tejido para las envolventes, este tejido podrá ser más o menos claro, de modo que incluso puede tener el carácter de red con malla más o menos abierta.

Estos envases antes referidos tendrán la ventaja de ser de volumen reducible, de tal modo que podrán disminuir en su dicho volumen a medida que se vayan extrayendo las bolas de su interior, comprimiéndolos o estrujándolos sobre sí mismos, con lo cual se evitará el engorro que según se ha dicho ofrecen las cajas de cartón.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de un envase de volumen reducible para bolas de confeti, y en consecuencia el empleo de sacos, bolsas o de cualquier clase de recipientes de papel, tejido, malla o de otra materia que permita que sea susceptible de ser disminuida la capa-



- 3 -

cidad del envase, por su compresión a medida que se vayan extrayendo las bolas de su interior.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un envase de volumen reducible para bolas de confeti".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 28 de Diciembre de 1928.

P. p. de D. Ramón BONSONS PUJOL,

J. BONET DEL RÍO

P.P.